0000049

RESOLUCION EXENTA Nº 015 /

REF: APRUEBA RESCILIACION DE CONTRATO QUE INDICA.

Iquique, 14 MAR 2017

La Ley N° 17.301, que crea a la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones, Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable a los Órganos de la Administración del Estado; D.L 1263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado, Ley N° 20.981 de Presupuesto Público 2017; Decreto Supremo de Educación de N°67 de 2010 y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la contraloría General de la República, la Resolución Nº 015/26 de 2000 y sus modificaciones posteriores, la Resolución Nº 015/175 del 22 de septiembre de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

V I S T O S:

1.- Que, con fecha 24 de julio de 2015, por resolución exenta N°015/192, se aprobó contrato de suministro de servicio de contrato de suministro de servicios de vigilancia en los jardines infantiles, dirección regional y/o bodega regional de la junta nacional de jardines infantiles.

2.- Es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

R E S U E L V O:

1.- APRUÉBESE resciliación de contrato de suministro de servicios de vigilancia en los jardines infantiles, dirección regional y/o bodega regional de la junta nacional de jardines infantiles celebrado entre Washington Fernandez Jara y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Tarapacá, con fecha 16 de mayo de 2016 y cuyo texto es del siguiente tenor:

RESCILIACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LOS JARDINES INFANTILES, DIRECCIÓN REGIONAL Y/O BODEGA REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

Y

WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Iquique, a 13 de marzo de 2017, entre la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, corporación autónoma, con personalidad jurídica de derecho público, RUT N° 70.072.600-2, representada por su Directora Regional doña **KARINA ZAMORANO RIVERA**, Cédula de Identidad N°15.382.822-9, ambos domiciliados en calle Presidente Errázuriz Nº 1366, comuna de Iquique, en adelante la "**JUNJI**", por una parte; **WASHINGTON FERNANDEZ JARA** cédula de identidad **N° 6.118.984-K,** en representación de la empresa **"WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, nombre de fantasía **AGUILA SEGURIDAD E.I.R.L. RUT 76.388.240-3**, ambas domiciliadas para estos efectos en calle **Barros Arana Nº224**, comuna de Iquique, quienes convienen en poner término de mutuo acuerdo al contrato de suministro de mantención menor de jardines infantiles y dependencia de la dirección regional región de Tarapacá en los términos que siguen:

PRIMERO: Que, por escritura privada de fecha 09 de julio de 2015, aprobada por resolución N°192 del 24 de julio de 2015, los comparecientes suscribieron un contrato suministro de vigilancia de jardines infantiles, bodega y dirección regional de Tarapacá" en virtud del cual y según aparece consignado en el mismo instrumento, JUNJI y la empresa contratista acordaron el servicio en comento, en los términos y condiciones que en las bases administrativas, bases técnicas y anexos, con sus respectivas modificaciones. Dichas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas por resolución exenta N°015/0136 de fecha 08 de junio de 2016.

SEGUNDO: Que de acuerdo a lo que establece la cláusula décima, como causal anticipado de término de contrato procede, el mutuo acuerdo de las partes contratantes.

TERCERO: Que el monto asociado al contrato, de acuerdo a la características de la Licitación, es Pública, igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE), estableciéndose de acuerdo al siguiente informe evacuado por Recursos Financiero, que dicho monto ha sido ejecutado en su

totalidad.

INFORME: CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA JUNJI, REGION DE TARAPACA

1.- Mediante Resolución Exenta N°15/136 de fecha 08 de junio de 2015, se aprobaron bases administrativas y técnicas para efectuar contrato de suministro de servicios de seguridad para ser utilizados en los jardines infantiles, Dirección Regional, y bodega regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Tarapacá y autorizó el llamado a licitación publica a través del sitio www.mercadopublico.cl.

2.- Mediante Resolución Exenta N° 15/165 de fecha 02 de julio de 2015 adjudica Licitación ID 845-21-LE15, al proveedor **WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD E.I.R.L, RUT 76.388.240-3.**

3.- Mediante Resolución Exenta N°15/192 de fecha 24 de julio de 2015 aprueba contrato suscrito con fecha 09 de julio de 2015, entre JUNJI y proveedor **WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD E.I.R.L, RUT 76.388.240-3,** con una vigencia de 24 meses.

4.- Que el monto del contrato corresponde al tramo de Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE), con un máximo de $46.090.863, tomando como base el valor de la UTM del mes de marzo de 2017, correspondiente a $46.137.

5.- Que el monto del contrato ha sido ejecutado en su totalidad y se ha excedido en un 66% de su monto original, de acuerdo al siguiente detalle extraído del sistema SIGFE:

ID	CODIGO	TIPO MOVIMIENTO	FECHA	TITULO	MONTO	MONEDA	ESTADO
1000083	56257	Financiero	29-07-2015	Julio P01 Tarapaca, Pago Serv. Vigilancia, WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEG., fact 851, 852	3.070.095	Nacional	Aprobado
1009725	103707	Financiero	25-08-2015	Agosto P01 Tarapacá Pago, Serv.Vigilancia, Washington Fernandez Aguila Seguridad, Fac-874 y 873	3.070.095	Nacional	Aprobado
1021696	114867	Financiero	24-09-2015	Sept P01 Tarapacá PAGO Servicio Vigilancia J.I.Lobito y Of.Reg.WASHINGTON FERNANDEZ AG.F-892,893	3.070.095	Nacional	Aprobado
1035463	127673	Financiero	28-10-2015	Octubre P01 Tarapacá, PAGO Ss. Vigilancia, Washington F. Aguila Seguridad E.I.R.L fact 916-917	3.070.095	Nacional	Aprobado
1047338	138503	Financiero	24-11-2015	Nov. P01 Tarapacá, Pago Ss. Vigilancia, Washington F. Aguila Seguridad E.I.R.L fact 940	2.023.000	Nacional	Aprobado

1047367	138527	Financiero	24-11-2015	Nov. P01 Tarapacá, Pago. Ss. Vigilancia, Washington F. Aguila Seguridad E.I.R.L fact 941	1.047.095	Nacional	Aprobado
1060969	151239	Financiero	18-12-2015	Dic. P01 Tarapacá, Pago. Ss. Vigilancia Dir Reg. Washington F. Aguila Seguridad E.I.R.L fact 960	1.047.095	Nacional	Aprobado
1060978	151246	Financiero	18-12-2015	Dic. P01 Tarapacá, Pago. Ss. Vigilancia Lob Mar. Washington F. Aguila Seguridad E.I.R.L fact 961	2.023.000	Nacional	Aprobado
1079999	3086	Financiero	28-01-2016	Enero P01 Tarapacá PAGO, Serv.de vigilancia JInf.y Of.Reg.WASHINGTON FER.AGUILA SEG.Fac-982-983	3.070.095	Nacional	Aprobado
1085623	8286	Financiero	23-02-2016	Feb. P01 Tarapacá PAGO, Serv.de Vigilancia Dirección Regional. WASHINGTON FER.AGUILA; F-1001	1.047.095	Nacional	Aprobado
1085639	8298	Financiero	23-02-2016	Feb. P01 Tarapacá PAGO, Serv.de Vigilancia J. Inf. Lobito Marino. WASHINGTON FER.AGUILA; F-1002	2.887.119	Nacional	Aprobado
1096757	18563	Financiero	28-03-2016	Marzo P1 Tarapaca, Pago serv. Vigilancia, Washington Fernandes Aguila Seguridad	3.070.095	Nacional	Aprobado
1109479	30416	Financiero	28-04-2016	Abril P1 Tarapacá, Pago Serv.Vigilancia, Washington Feranadez Aguila Seg., Fact 1037,1036	3.070.095	Nacional	Aprobado
1119237	39451	Financiero	24-05-2016	Mayo P1 Tarapacá, Pago Serv.Vigilancia, Washington Feranandez Aguila Seguridad, fact.1057, 1058	3.070.095	Nacional	Aprobado
1133674	52727	Financiero	29-06-2016	Junio P01 Tarapacá PAGO, serv.vigilancia, Washington Férnandez Aguila Seg.EIRL Fac-1076,1077	3.070.095	Nacional	Aprobado
1145719	63845	Financiero	28-07-2016	Julio P01 Tarapacá PAGO, Serv.vigilancia, WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEG. F-1094-1095	3.327.373	Nacional	Aprobado
1156826	74323	Financiero	25-08-2016	Agosto P01 Tarapacá PAGO serv.vigilancia, WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA S.EIRL F-1111,1112	3.181.955	Nacional	Aprobado
1171275	87471	Financiero	28-09-2016	Sept.P01 Tarapacá PAGO serv.vigilancia WASHINGTON FERNANDEZ A.SEG.EIRL, F-1127,1129,1128	3.774.813	Nacional	Aprobado

CUARTO: Que, conforme lo señalado, por el presente instrumento la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la empresa contratista, ambas debidamente representadas, acuerdan resciliar y dejar sin efecto, en todas sus partes el Contrato de suministro de vigilancia de jardines infantiles, bodega y dependencia de la dirección regional región de Tarapacá, a contar de la total tramitación de la resolución que aprueba el presente acto, para todos los efectos legales y contractuales que procedan.

QUINTO: La personería de doña Karina Zamorano Rivera, Directora Regional de la Primera Región de Tarapacá, para representar a la JUNJI, consta en la Resolución N° 175 de fecha 22 de septiembre de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI.

La personería de don **WASHINGTON ORLANDO FERNANDEZ JARA,** para representar a la empresa **"WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA",** nombre de fantasía, **AGUILA SEGURIDAD E.I.R.L, RUT 76.388.240-3** consta en certificado de vigencia código verificador Nº 150514081228SC emitido por Conservador y Archivero Judicial de Iquique Don Manuel Schepeler Raveau con fecha 14 de mayo de 2015.

Previa lectura, para constancia y en señal de estar de acuerdo en todo lo referido precedentemente, firman las partes el presente instrumento, en cuatro ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de la empresa contratista y tres en poder de JUNJI.

Hay firma de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI TARAPACA

KZR/ARB/KBR/kbr

Distribución:

- Adquisiciones.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes.

RESCILIACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN LOS JARDINES INFANTILES, DIRECCIÓN REGIONAL Y/O BODEGA REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

Y

WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Iquique, a 13 de marzo de 2017, entre la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, corporación autónoma, con personalidad jurídica de derecho público, RUT N° 70.072.600-2, representada por su Directora Regional doña **KARINA ZAMORANO RIVERA**, Cédula de Identidad N°15.382.822-9, ambos domiciliados en calle Presidente Errázuriz Nº 1366, comuna de Iquique, en adelante la "**JUNJI**", por una parte; **WASHINGTON FERNANDEZ JARA** cédula de identidad **N° 6.118.984-K,** en representación de la empresa **"WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, nombre de fantasía **AGUILA SEGURIDAD E.I.R.L. RUT 76.388.240-3**, ambas domiciliadas para estos efectos en calle **Barros Arana Nº224**, comuna de Iquique, quienes convienen en poner término de mutuo acuerdo al contrato de suministro de mantención menor de jardines infantiles y dependencia de la dirección regional región de Tarapacá en los términos que siguen:

PRIMERO: Que, por escritura privada de fecha 09 de julio de 2015, aprobada por resolución N°192 del 24 de julio de 2015, los comparecientes suscribieron un contrato suministro de vigilancia de jardines infantiles, bodega y dirección regional de Tarapacá" en virtud del cual y según aparece consignado en el mismo instrumento, JUNJI y la empresa contratista acordaron el servicio en comento, en los términos y condiciones que en las bases administrativas, bases técnicas y anexos, con sus respectivas modificaciones. Dichas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas por resolución exenta N°015/0136 de fecha 08 de junio de 2016.

JUNJI UNIDAD JURIDICA TARAPACA

SEGUNDO: Que de acuerdo a lo que establece la cláusula décima, como causal anticipado de término de contrato procede, el mutuo acuerdo de las partes contratantes.

TERCERO: Que el monto asociado al contrato, de acuerdo a la características de la Licitación, es Pública, igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE), estableciéndose de acuerdo al siguiente informe evacuado por Recursos Financiero, que dicho monto ha sido ejecutado en su totalidad.

INFORME: CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA JUNJI, REGION DE TARAPACA

1.- Mediante Resolución Exenta N°15/136 de fecha 08 de junio de 2015, se aprobaron bases administrativas y técnicas para efectuar contrato de suministro de servicios de seguridad para ser utilizados en los jardines infantiles, Dirección Regional, y bodega regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Tarapacá y autorizó el llamado a licitación publica a través del sitio www.mercadopublico.cl.

2.- Mediante Resolución Exenta N° 15/165 de fecha 02 de julio de 2015 adjudica Licitación ID 845-21-LE15, al proveedor **WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD E.I.R.L, RUT 76.388.240-3.**

3.- Mediante Resolución Exenta N°15/192 de fecha 24 de julio de 2015 aprueba contrato suscrito con fecha 09 de julio de 2015, entre JUNJI y proveedor **WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD E.I.R.L, RUT 76.388.240-3,** con una vigencia de 24 meses.

4.- Que el monto del contrato corresponde al tramo de Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE), con un máximo de $46.090.863, tomando como base el valor de la UTM del mes de marzo de 2017, correspondiente a $46.137.

5.- Que el monto del contrato ha sido ejecutado en su totalidad y se ha excedido en un 66% de su monto original, de acuerdo al siguiente detalle extraído del sistema SIGFE:

ID	CODIGO	TIPO MOVIMIENTO	FECHA	TITULO	MONTO	MONEDA	ESTADO
1000083	56257	Financiero	29-07-2015	Julio P01 Tarapaca, Pago Serv. Vigilancia, WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEG., fact 851, 852	3.070.095	Nacional	Aprobado
1009725	103707	Financiero	25-08-2015	Agosto P01 Tarapacá Pago, Serv.Vigilancia, Washington Fernandez Aguila Seguridad, Fac-874 y 873	3.070.095	Nacional	Aprobado
1021696	114867	Financiero	24-09-2015	Sept P01 Tarapacá PAGO Servicio Vigilancia J.I.Lobito y Of.Reg.WASHINGTON FERNANDEZ AG.F-892,893	3.070.095	Nacional	Aprobado
1035463	127673	Financiero	28-10-2015	Octubre P01 Tarapacá, PAGO Ss. Vigilancia, Washington F. Aguila Seguridad E.I.R.L fact 916-917	3.070.095	Nacional	Aprobado
1047338	138503	Financiero	24-11-2015	Nov. P01 Tarapacá, Pago Ss. Vigilancia, Washington F. Aguila Seguridad E.I.R.L fact 940	2.023.000	Nacional	Aprobado

JUNJI UNIDAD JURIDICA TARAPACA

1047367	138527	Financiero	24-11-2015	Nov. P01 Tarapacá, Pago. Ss. Vigilancia, Washington F. Aguila Seguridad E.I.R.L fact 941	1.047.095	Nacional	Aprobado
1060969	151239	Financiero	18-12-2015	Dic. P01 Tarapacá, Pago. Ss. Vigilancia Dir Reg. Washington F. Aguila Seguridad E.I.R.L fact 960	1.047.095	Nacional	Aprobado
1060978	151246	Financiero	18-12-2015	Dic. P01 Tarapacá, Pago. Ss. Vigilancia Lob Mar. Washington F. Aguila Seguridad E.I.R.L fact 961	2.023.000	Nacional	Aprobado
1079999	3086	Financiero	28-01-2016	Enero P01 Tarapacá PAGO, Serv.de vigilancia JInf.y Of.Reg.WASHINGTON FER.AGUILA SEG.Fac-982-983	3.070.095	Nacional	Aprobado
1085623	8286	Financiero	23-02-2016	Feb. P01 Tarapacá PAGO, Serv.de Vigilancia Dirección Regional. WASHINGTON FER.AGUILA; F-1001	1.047.095	Nacional	Aprobado
1085639	8298	Financiero	23-02-2016	Feb. P01 Tarapacá PAGO, Serv.de Vigilancia J. Inf. Lobito Marino. WASHINGTON FER.AGUILA; F-1002	2.887.119	Nacional	Aprobado
1096757	18563	Financiero	28-03-2016	Marzo P1 Tarapaca, Pago serv. Vigilancia, Washington Fernandes Aguila Seguridad	3.070.095	Nacional	Aprobado
1109479	30416	Financiero	28-04-2016	Abril P1 Tarapacá, Pago Serv.Vigilancia, Washington Feranadez Aguila Seg., Fact 1037,1036	3.070.095	Nacional	Aprobado
1119237	39451	Financiero	24-05-2016	Mayo P1 Tarapacá, Pago Serv.Vigilancia, Washington Feranandez Aguila Seguridad, fact.1057, 1058	3.070.095	Nacional	Aprobado
1133674	52727	Financiero	29-06-2016	Junio P01 Tarapacá PAGO, serv.vigilancia, Washington Férnandez Aguila Seg.EIRL Fac-1076,1077	3.070.095	Nacional	Aprobado
1145719	63845	Financiero	28-07-2016	Julio P01 Tarapacá PAGO, Serv.vigilancia, WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEG. F-1094-1095	3.327.373	Nacional	Aprobado
1156826	74323	Financiero	25-08-2016	Agosto P01 Tarapacá PAGO serv.vigilancia, WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA S.EIRL F-1111,1112	3.181.955	Nacional	Aprobado
1171275	87471	Financiero	28-09-2016	Sept.P01 Tarapacá PAGO serv.vigilancia WASHINGTON FERNANDEZ A.SEG.EIRL, F-1127,1129,1128	3.774.813	Nacional	Aprobado

JUNJI
UNIDAD JURIDICA
TARAPACA

1182143	97399	Financiero	26-10-2016	Oct.P01 Tarapacá PAGO serv.vigilancia Washington Fernández AGUILA SEG.1143,1144,1145,1146	4.901.803	Nacional	Aprobado
1189655	104165	Financiero	18-11-2016	Nov.P01 Tarapacá PAGO serv. vigilancia J.Infantiles ; Washington Fernández AGUILA SEG.1166-1165	4.860.317	Nacional	Aprobado
1190297	104769	Financiero	21-11-2016	Nov.P01 Tarapacá PAGO serv vigilancia, Washington Fernandez AGUILA SEG.EIRL Fac-1171,1170,1172	5.362.830	Nacional	Aprobado
1205555	118809	Financiero	16-12-2016	Dic.P01 Tarapacá PAGO serv.vigilancia Washington Fernandez AGUILA Seg.EIRL F-1191-1188-1189-1190	6.672.449	Nacional	Aprobado
134	134	Financiero	15/02/2017	Feb. P01; Tarapaca Pago. vigilancia WASHINGTON FERNANDEZ AGULA SEG. 5 FACTURAS	7.223.321	Nacional	Aprobado
202	202	Financiero	21/02/2017	Feb. P01 Tarapaca; PAGO Ss. Vigilancia J.I Los Patitos; WASHINGTON FERNANDEZ	1.495.134	Nacional	Aprobado
				TOTAL EJECUTADO	69.786.799		
				TOTAL CONTRATADO	46.090.863		
				PORCENTAJE EJECUCION	66,05%		

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Aurora Rojas Barros

Encargada de Adquisiciones

Subdirección Recursos Financieros y Físicos

CUARTO: Que, conforme lo señalado, por el presente instrumento la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la empresa contratista, ambas debidamente representadas, acuerdan resciliar y dejar sin efecto, en todas sus partes el Contrato de suministro de vigilancia de jardines infantiles, bodega y dependencia de la dirección regional región de Tarapacá, a contar de la total tramitación de la resolución que aprueba el presente acto, para todos los efectos legales y contractuales que procedan.

QUINTO: La personería de doña Karina Zamorano Rivera, Directora Regional de la Primera Región de Tarapacá, para representar a la JUNJI, consta en la Resolución N° 175 de fecha 22 de septiembre de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI.

JUNJI
UNIDAD JURIDICA
TARAPACA

La personería de don **WASHINGTON ORLANDO FERNANDEZ JARA,** para representar a la empresa **"WASHINGTON FERNANDEZ AGUILA SEGURIDAD EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA",** nombre de fantasía, **AGUILA SEGURIDAD E.I.R.L, RUT 76.388.240-3** consta en certificado de vigencia código verificador Nº 150514081228SC emitido por Conservador y Archivero Judicial de Iquique Don Manuel Schepeler Raveau con fecha 14 de mayo de 2015.

Previa lectura, para constancia y en señal de estar de acuerdo en todo lo referido precedentemente, firman las partes el presente instrumento, en cuatro ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de la empresa contratista y tres en poder de JUNJI.

En señal de aceptación, las partes firman

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

WASHINGTON ORLANDO FERNANDEZ JARA
REPRESENTANTE LEGAL
AGUILA SEGURIDAD E.I.R.L

KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL TARAPACA
JUNJI

JUNJI
UNIDAD JURIDICA
TARAPACA